



Jugadores Aficionados pendientes de cumplir sanción en la temporada 2017/2018

Reglamento Disciplinario de la F.C.F.

Art. 90:

Cuando la suspensión sea por tiempo determinado, el cómputo de aquella se llevará a cabo, independientemente de que el sancionado tuviera o no licencia en vigor. En cualquier caso, implicará la prohibición de alinearse, acceder al terreno de juego, al banquillo y a la zona de vestuarios y en caso de los técnicos además de las prohibiciones antedichas, la de situarse en las inmediaciones del banquillo y la de dar instrucciones de cualquier índole o por cualquier medio a los que participen en el encuentro.

Los técnicos que incurran en cualquiera de las prohibiciones antedichas, serán sancionados de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.1 apartado 1) del presente Reglamento de Régimen Disciplinario.

La suspensión se entenderá absoluta para toda clase de partidos y deberá cumplirse, salvo que hubiera sido impuesta por un periodo no inferior a un año, dentro de los meses de la temporada de juego.

En cualquier caso las sanciones de suspensión se someterán a lo dispuesto en el artículo 23.2 del presente Reglamento cuando el supuesto de que se trate proceda de la comisión de una infracción grave o muy grave.

Art. 91.6:

Si hubiesen concluido las competiciones y el culpable tuviera algún o algunos partidos pendientes de cumplimiento, éste proseguirá cuando aquéllas se reanuden.

Art. 91.8:

Los futbolistas que resulten suspendidos con ocasión de infracciones graves o muy graves, cometidas en el marco de una competición de ámbito nacional, no podrán intervenir en ningún partido correspondiente a cualquier competición oficial de ámbito autonómico, interinsular o insular, hasta que haya cumplido la sanción correspondiente, ello desde luego, en el ámbito competencial en el que aquella fue impuesta.

Se hace expresa advertencia de que la siguiente relación se remite a simple título informativo y sin perjuicio de que pudieran producirse modificaciones en ella como consecuencia de interposición de recursos o cualquier otra causa.

Nota: Los afiliados marcados con * ponerse en contacto con la Federación de Fútbol por cualquier duda al respecto.

AFICIONADOS

Afiliados que deben cumplir sanción en todos los partidos oficiales.

<u>JUGADOR</u>	<u>CLUB</u>	<u>SANCION</u>
Cristo M.Rodríguez Quintero	C.D. Añime	1 Partido, 6 Meses y 1 Año (12/04/2017)
Ovila Marrero Amador	U.D. Arico	2 Partido y 6 Meses (06/04/2017)
Francisco Ramos Linares	C.D. Esperanza	3 Meses (11/05/2017)
Josué Guzmán Luis	U.D. Icodense	11 Partidos, 6 Meses y 1 Año (1/12/2016)
Aday Padrón Domínguez	At. Pinar	2 Año (25/05/2017)
Jónathan Quintero Suárez	At. Pinar	4 Años (25/05/2017)

<u>AUXILIAR</u>	<u>CLUB</u>	<u>SANCION</u>
Badayco González Paz	U.D. Arico	<u>2 Años</u> (06/04/2017)

Afiliados que deben cumplir sanción en partidos de Copa Heliodoro.

<u>JUGADOR</u>	<u>CLUB</u>	<u>SANCION</u>
Amircar Carballo Cruz	E.M.F. Arafo	1 Partido.
Pablo Barroso López	E.M.F. La Matanza	1 “.
Alejandro López Hernández	U.D. Realejos	1 “.
Bernardo Torres Pacheco	U.D. Realejos	1 “.
Nadir Abdelkader Mohamed	C.D. Sauzal	1 “.

Afiliados que deben cumplir sanción en partidos de cualquier Campeonato de Liga.

<u>JUGADOR</u>	<u>CLUB</u>	<u>SANCION</u>
Azael García Ledesma	At. Bco. Hondo	1 Partido.
Jonás Hernández Oliva	At. Bco. Hondo	2 Partidos.
Oliver Santana Quintero	C.D. Barrio	2 “.
Oscar Padrón Cejas	C.D. Barrio	2 “.
David Domínguez Rodríguez	U.D. Chío	1 Partido.
Josué González Rodríguez	U.D. Chío	9 Partidos.
Alejandro Padilla González	C.D. Candelaria	1 Partido.
Francisco Plasencia Fabelo	C.D. Candelaria	1 “.
Ignacio Hernández González (*)	U.D. Cruz Santa	1 “.
Josué González Rodríguez	U.D. Chío	9 Partidos.
Joseph Mendel Rivero (*)	C.D. El Roque	5 Partidos.
Cristian Suárez León	C.D. Esperanza	2 Partidos.
Gabriel Cáceres Pérez	C.D. Esperanza	1 Partido.
Romén Mantecón Trujillo	EMF. At. U. Guimar B	1 “.
Set Cruz Cruz (*)	U.D. Hidalgo	1 “.
Abraham Fajardo Chávez (*)	E.M.F. Matanza	1 “.
Carlos Rodríguez Mamposo	E.M.F. Matanza	1 “.
José Hernández Gutiérrez	E.M.F. Matanza	1 “.
Christian Luis Pérez	C.D. Médano	3 Partidos.
Yeray Cabello De Gouyeiya	C.D. Orone Santiago	4 Partidos.
Iván Marrero del Pino	C.D. Puerto Cruz	2 Partidos.
Adrián Acosta García (*)	U.D. Rambla	1 Partido.
Javier González Pérez	U.D. Rambla	1 “.
Alexis Gil Domínguez	C.D. San Lorenzo B	1 “.
Germán Portillo Ariza	C.D. San Miguel	1 “.
José Martín Villoslada	C.D. San Miguel	1 “.
Daniel Henríquez Siverio	U.D. Tacoronte	1 “.
Yubal Hernández Afonso (*)	U.D. Tacoronte	1 “.
Aitor Espinares Rodríguez	C.D. Tinense	2 Partidos.
Braulio Pacheco Reyes	C.D. Valeriana	1 Partidos.
Aitor Hernández Martín	C.D. Valle Guerra	1 “.
Guayasen Hernández Carrillo	C.D. Valle Guerra	1 “.
Marcos Dorta Trujillo	At. Victoria	1 “.

<u>ENTRENADOR</u>	<u>CLUB</u>	<u>SANCION</u>
Agustín Carrillo Pérez	C.D. Puerto Cruz	2 Partidos.

<u>DELEGADO</u>	<u>CLUB</u>	<u>SANCION</u>
Aganeye Rodríguez Ramos	C.D. Juv. Silense	1 Partidos.
Víctor Fleitas Pérez	U.D. Valle Frontera	1 “.

<u>ENCARGADO MATERIAL</u>	<u>CLUB</u>	<u>SANCION</u>
José J. Miranda Vera	C.D. San Miguel	1 Partido.

Afiliados que deben cumplir sanción en partidos de Fémimas Preferente.

<u>JUGADOR</u>	<u>CLUB</u>	<u>SANCION</u>
Lacramida Méndez Fuentes	U.D. Tacoronte	2 Partidos.
Bárbara Sigue Fonte	U.D. Tacuense	6 Partidos.

Afiliados que deben cumplir sanción en partidos del Campeonato de Liga de Preferente.

<u>JUGADOR</u>	<u>CLUB</u>	<u>SANCION</u>
Ignacio Hernández González (*)	U.D. Cruz Santa	1 Partido.
Ruymán Luis Hernández	U.D. Cruz Santa	1 “.
Aythami Servando González	C.D. Esperanza	1 “.
Ayoze Domínguez Hernández	C.D. Fuenca-Sur	1 “.
Ayoze Samarín de la Rosa	At. Granadilla	1 “.
Rubén Hernández Javier	C.F. Juv. Laguna	1 “.
Jónathan González Capel	C.D. Mensajero B	1 “.
Marcos San Juan San Juan	C.D. Mensajero B	1 “.
Pape Moudur Sarr	C.D. Mensajero B	1 “.
Yeremy López Acosta	C.D. Mensajero B	1 “.
Fernando Ramos Bonilla	U.D. Orotava	1 “.
Juan José Santana Pérez	At. Paso	1 “.
Ricardo García Rodríguez	At. Paso	1 “.
Francisco J. González Expósito	C.D. Puerto Cruz	1 “.
Jorge Hernández Izquierdo	At. Tacoronte	1 “.
Neftalí Rocha Pérez	A.D. Tanqueta	1 “.
Carlos Rodríguez Roblas	U.D. Valle Frontera	1 “.
Kevin Roblas Brito	U.D. Valle Frontera	1 “.

Afiliados que deben cumplir sanción en partidos del Campeonato de Liga de Primera.

<u>JUGADOR</u>	<u>CLUB</u>	<u>SANCION</u>
Borja Peraza Baute	A.D. Añaza	1 Partido.
Francisco Armas Mesa	C.D. Añime C. Piedra	1 “.
Miguel del Cristo Fleitas González	C.D. Añime C. Piedra	1 “.
Brian Núñez Carracedo	C.D. Argujón	1 “.
Brayan González Padrón	C.D. Barrio	1 “.
Celso Febles Carballo	C.D. Barrio	1 “.
Josué Quintero Hernández	C.D. Barrio	1 “.
Miguel Acosta Padrón	C.D. Barrio	1 “.
Texenery Medina Suárez	At. Bco.Hondo	1 “.
Lorenzo Carballo Martínez	C.D. Candela	1 “.
Zonzamas Jorge González	C.D. Candela	1 “.
Set Cruz Cruz (*)	U.D. Hidalgo	1 “.
José Melián Hernández	C.D. San Jerónimo	1 “.
David Elvira Toledo	C.D. San Miguel	1 “.
Yubal Hernández Afonso	U.D. Tacoronte	1 “.
Juan Habas Quintana	C.D. Valeriana	1 “.
Alejandro Velázquez Martín	At. Victoria	1 “.

Afiliados que deben cumplir sanción en partidos del Campeonato de Liga de Segunda.

<u>JUGADOR</u>	<u>CLUB</u>	<u>SANCION</u>
Litzardo Arbelo Aguilar	C.D. Buenavista	1 Partido.
Adrián García Plasencia	C.D. Candelaria	1 “.
Joseph Mendel Rivero (*)	C.D. El Roque	1 “.
Enrique Torres Flores	EMF. At. Guimar B	1 “.
Abraham Fajardo Chávez (*)	E.M.F. Matanza	1 “.
Adrián Acosta García (*)	U.D. Rambla	1 “.
Roberto Méndez Méndez	U.D. Rambla	1 “.
Rodrigo Isaac González González	S.D. Ravelo	1 “.
Rafael Panea León	C.D. San Lorenzo B	1 “.
Jorge Borges Armas	C.D. Juv. Silense	1 “.
Jorge López Beltrán	C.D. Juv. Silense	1 “.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de Agosto de 2017



JLM
 Javier López Mesa
 -Vicesecretario-